



MEMORANDO

Para: **HUGO ACERO VELASQUEZ**
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 27 de abril de 2021

Radicado Asociado:

Asunto: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, suscrito con la Contraloría de Bogotá – Corte 31 de marzo de 2021

Cordial saludo

Respetado Doctor Hugo

Atentamente, me permito comunicar que en desarrollo de los roles de Evaluación y seguimiento, Relación con Entes Externos de Control, que compete a la Oficina de Control Interno en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorías 2021 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional formulado para atender los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de marzo de 2021.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: ANEXO LO ENUNCIADO Folios:9

Copia: Direcciones de: Bienes, Operaciones, Financiera, Cárcel Distrital, Gestión Jurídica, Tecnologías y SI, Gestión Humana, Técnica; Subsecretaría de Gestión Institucional; Oficinas de Análisis de Información y EE, Asesora de Planeación.

Proyectó: MARTHA.URIBE

Revisó: Silenia Neira Torres – Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

I TRIMESTRE DE 2021

1. Objetivo:

Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y presentar el informe correspondiente al estado de las acciones de mejora suscritas con la Contraloría de Bogotá, con vencimiento en los meses de enero, febrero y marzo de 2021

2. Alcance

El presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional corresponde al estado de avance de las acciones de mejora con vencimiento primer trimestre de 2021.

3. Normatividad y Criterios Aplicables

Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*. *“Artículo 9º. Definición de la unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno”*. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”

Decreto 1083 de 2015: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” “Artículo 2.2.21.4.9 Informes... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”*

Decreto 648 de 2017: *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*. *“Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”*.

Resolución Reglamentaria 036 de 2019 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.”*

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 3, diciembre de 2019.

Documento *“Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá”* código: PD-SM-05 versión 1”

4. Metodología

La Oficina de Control interno en sus roles de Evaluación y seguimiento y Relación con Entes Externos de Control, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, correspondiente al corte de primer

trimestre de la vigencia que cursa; en desarrollo de la actividad 6 del proceso **“Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno”**, Procedimiento: **“Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá”** código: PD-SM-05 versión 1, se realizaron once (11) mesas de trabajo con los funcionarios enlaces de las dependencias responsables, varias sesiones de llamadas por chat en la herramienta TEAMS y a través de correo institucional.

Luego de realizados los ejercicios anteriores, se analizó la información contenida en las evidencias aportadas y se procedió a presentar el informe trimestral respectivo, dando cumplimiento a la actividad 7 del citado procedimiento.

5. Desarrollo del Seguimiento

5.1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA CON VENCIMIENTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Agotada la metodología, se presenta a continuación el resultado de la evaluación:

Para el presente corte el Plan de mejoramiento Institucional contaba con 27 acciones abiertas y en términos de ejecución; 4 abiertas vencidas; se adicionaron 12 provenientes de la Auditoría de desempeño 219- PAD 2020. En suma, cuarenta y tres (43) acciones en ejecución para primer trimestre de 2021.

De las 43 acciones, ocho (8) tenían vencimiento durante el primer trimestre 2021, así: enero, dos (2) acciones; marzo seis (6) acciones, las cuales luego de validar la información contenida en las evidencias aportadas por las dependencias responsables, fueron cerradas por la Oficina de Control Interno y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control. Igualmente, se hizo seguimiento a cuatro (4) acciones que se encontraban abiertas y vencidas, de la cuales se cerraron dos (2). La representación gráfica es la siguiente:

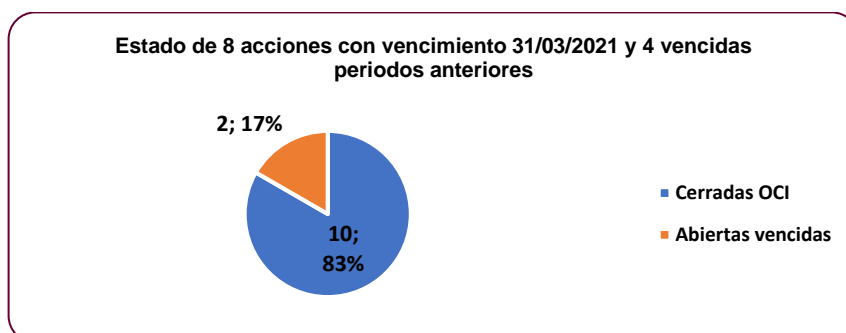


Gráfico 1. Participación porcentual del estado de 12 acciones (8 con vencimiento 31/03/2021 y 4 vencidas periodos anteriores), fuente: - OCI

El detalle completo del seguimiento se presenta en la matriz de consolidado con corte 31 de marzo anexo al presente informe.

5.2 ESTADO GENERAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON CORTE 31 DE MARZO DE 2021

Una vez realizado el seguimiento correspondiente a primer trimestre, se concluye que el estado general del 100% de las acciones que están en ejecución, es decir cuarenta y tres (43), es el siguiente:

- ✓ Diez y seis (16) acciones que representan el 37%, se encuentran cerradas por la OCI, en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Veinticinco (25) acciones correspondientes al 58% se encuentran en términos de ejecución.
- ✓ Dos (2) acciones, que representan el 5%, continúan abiertas y vencidas.

Gráficamente se representa de la siguiente manera:

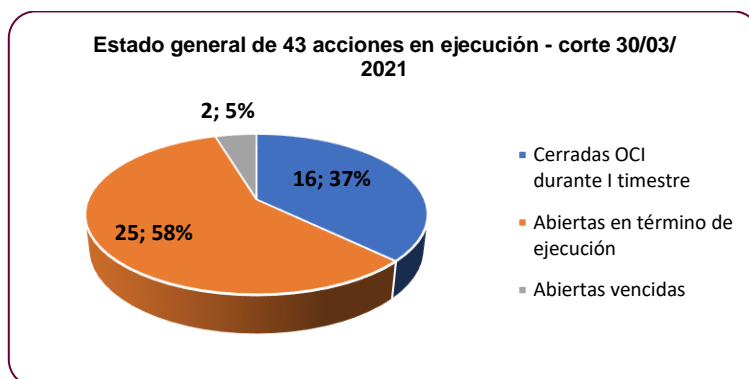


Gráfico 2. Participación porcentual del estado de 43 acciones en ejecución para primer trimestre 2021, fuente: - OCI

5.3 ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES DE MEJORA POR DEPENDENCIAS RESPONSABLES, CON CORTE 31 DE MARZO DE 2021

Responsables	Cantidad de acciones			
	Cerrada OCI	Abierta - vencida	Abierta en términos de ejecución	Total
Dirección de Cárcel Distrital	1	0	1	2
Dirección de Operaciones/Dirección Jurídica/Dirección de Bienes/ O A Planeación	1	0	0	1

Responsables	Cantidad de acciones			
	Cerrada OCI	Abierta - vencida	Abierta en términos de ejecución	Total
Dirección de Bienes para la S,C y AJ	4	2	8	14
Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones	0	0	1	1
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	0	0	1	1
Dirección de Operaciones y Dirección Financiera	1	0	0	1
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	0	0	1	1
Dirección Financiera	1	0	3	4
Dirección Financiera con Oficina Asesora de Planeación	0	0	2	2
Dirección Financiera Apoyo: (Áreas Técnicas: Dirección de Bienes)	1	0	0	1
Dirección Jurídica con apoyo de Gestión Humana	0	0	3	3
Dirección Técnica	4	0	0	4
Dirección Técnica - Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	1	0	1	2
Oficina Asesora de Planeación	0	0	2	2
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	1	0	1	2
Dirección de Gestión Jurídica y Contractual	1	0	0	1
Subsecretaría de Gestión Institucional	0	0	1	1
Totales	16	2	25	43
Porcentaje	37%	5%	58%	100%

Tabla 1. Estado actual de las acciones de mejora por dependencias responsables, con corte 31 de marzo de 2021, fuente: - OCI

Tal y como se muestra en la tabla que antecede, se relacionan las áreas responsables de dar cumplimiento a las acciones, que aportaron evidencias conducentes al cierre de catorce (16) acciones, que representan el 37%; veinticinco (25) acciones, es decir el 58% están en términos de fecha para su cumplimiento y dos (2) acciones, esto

es, el 5% se encuentran abiertas y vencidas, las cuales se detallan a continuación:

Responsable	Código Auditoría	No. De Hallazgo	Código de la acción	Variable del indicador	Fecha de Inicio/ Fecha final	Resumen seguimiento OCI
Dirección de Bienes para la S,C y AJ	165	3.3.1	1	Trámites de incumplimiento contratos realizados/Trámites de incumplimiento contratos programados*100	18/12/2019 17/12/2020	En el resumen ejecutivo, presentado, se da cuenta de las actividades desarrolladas desde la vigencia 2019 y 2020, observando que se radicó el memorando 20214300011783 de 13-01-2021 a la Dirección de Operaciones para que se proceda a adelantar el Presunto incumplimiento contractual - Solicitud de imposición clausula penal pecuniario – Contrato No. 714-2017 (Interventoría).
	165	3.3.1	2	Trámite de liquidación legalizado/trámite de liquidación programado*100	18/12/2019 17/12/2020	La OCI concluye que no se da cierre a la acción, hasta tanto se verifique las acciones adelantadas para hacer efectivas las pólizas de estabilidad y calidad de la obra del contrato 738 de 2017.

Tabla 2. Acciones abiertas-vencidas, por dependencia, con corte 31 de marzo de 2021, fuente: - OCI

5.4 Hallazgos Fiscales del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

Conforme a lo observado durante el ejercicio de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, es importante hacer una observación especial al estado de los hallazgos fiscales contenidos en este, a fin de establecer su estado y cuantía. En total se contabilizaron once (11) hallazgos fiscales; 6 hallazgos derivados de la auditoría 165, un hallazgo de la auditoría 217, estos hallazgos se encuentran a cargo de la Dirección de Bienes, quien es la responsable de la gestión de las acciones tendientes a subsanar lo observado por el ente de control; cuatro (4) de la No. 215, con responsabilidad de Dirección Técnica; Dirección de Bienes para la S,C y AJ; Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones y Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información . Todos suman un valor total de \$ 1.750.429.827,00

La Oficina de Control Interno, concedió el cierre a diez (10) de los once (11) hallazgos, los cuales serán valorados por parte de la Contraloría, quien, a partir del análisis de la gestión y las evidencias presentadas, establecerá la efectividad las acciones propuestas y el cierre definitivo de los hallazgos. A continuación, se presenta gráficamente la relación de hallazgos y auditorías con los montos correspondientes:

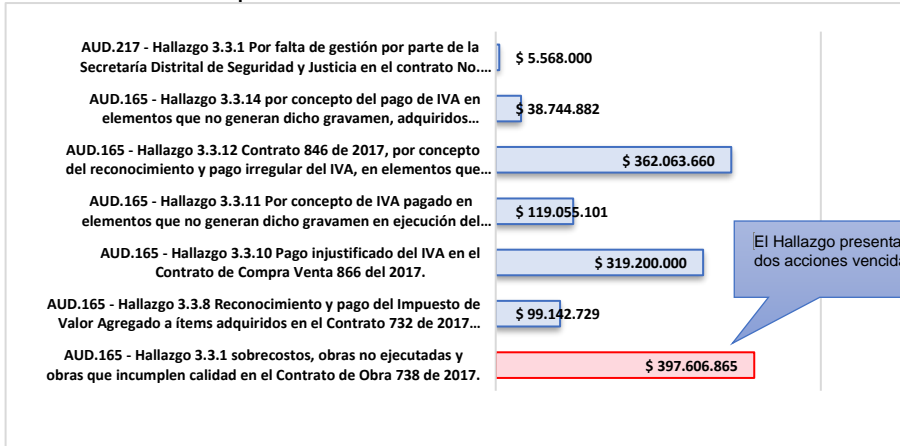


Gráfico 3. Relación de hallazgos fiscales Plan de Mejoramiento Contraloría – Fuente: OCI

El Hallazgo fiscal 3.3.1 se estableció por un valor de \$ 397.606.865, y está relacionado con **“sobrecostos, obras no ejecutadas y obras que incumplen calidad en el Contrato de Obra 738 de 2017”**. Las acciones propuestas para su gestión, no se adelantaron dentro del término establecido para su ejecución, encontrándose vencido desde el día 17 de diciembre de 2020.

6. Conclusiones

Se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con corte 31 de marzo de 2021, concluyendo lo siguiente:

- Para el primer trimestre de la vigencia que cursa, se realizó seguimiento a cuarenta y tres (43) acciones que se encuentran en ejecución, obteniendo el siguiente resultado: se cerraron por la Oficina de Control Interno, diez y seis (16) correspondientes al 37% y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control. Dos (2) acciones, es decir el 5%, no se cumplieron en 100%, por tanto, quedaron en estado abiertas- vencidas.
- En términos generales, el seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de las Auditorías efectuadas por la Contraloría de Bogotá, realizado por parte de la Oficina de Control Interno, con corte 2020/12/31, arrojó el siguiente resultado:

No. Auditoria	Cerrada OCI	Abierta - vencida	Abierta en términos de ejecución	Total
165 PAD 2019	0	2	0	2
215 PAD 2020	10	0	15	25
217 PAD 2020	1	0	3	4
219 PAD 2020	5	0	7	12
Totales	16	2	25	43

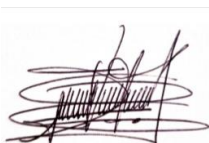
Tabla 3. Resumen de las acciones gestionadas en primer trimestre 2021/versus las auditoria realizadas

- Si bien todos los hallazgos deben ser gestionados de forma oportuna, en el caso de los fiscales, en los que se involucran los recursos públicos, es necesario adelantar las contingencias necesarias, para subsanar aquellos que presentan vencimiento y de esta forma presentar las acciones propuestas en el Plan de mejoramiento, con las respectivas evidencias de gestión al ente de control, a fin de que este defina su efectividad y posible cierre.

7. Recomendaciones

La Oficina de Control interno en su función de evaluadora y de seguimiento, recomienda a los líderes de los procesos:

- Tener presente el alertamiento realizado frente al posible incumplimiento de la acción de mejora planteada para el hallazgo No. 3.1.1.1 auditoría No. 215, responsabilidad de las Direcciones de Operaciones y Jurídica, para la cual amablemente se recomendó adelantar las gestiones con el propósito de tomar las decisiones que se consideren pertinentes frente a la eventual solicitud o no, de prórroga de tiempo de ejecución de la acción, ante la Contraloría de Bogotá, teniendo en consideración que la fecha de cumplimiento esta para el 15 de junio de 2021 y el plazo para la solicitud de prórroga es máximo el día 29 de abril de los corrientes.
- Adelantar de forma prioritaria las acciones pertinentes tendientes a subsanar el hallazgo fiscal 3.3.1 establecido por un valor de \$ 397.606.865.



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Martha Yaneth Uribe Ortega – Alex Fernando Palma Huergo



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA